



DECRETO ALCALDICIO N° 494 /

AUTORIZA CANCELACION ESTADO DE PAGO N°
2 DEL PROYECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 29.03.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.chilecompra.cl para la ejecución del Proyecto **“Construcción Casetas Sanitarias , sector Los Lirios III Etapa”**, Código BIP N° 3007109-0, en el Item de Consultorías, por un monto estimativo de M\$ 179.155.

Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones, Formatos y Términos Técnicos de Referencia.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por : Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM (S), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sra. M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1318 de fecha 10.05.2012 que posterga adjudicación de la Licitación Pública N° 3656-38-LP12, en el Portal www.chilecompra.cl denominada **“Asesoría Integral para las Obras del proyecto Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, comuna de Requinoa”**, para el 23 de Mayo de 2012, en atención a que las ofertas recepcionadas fueron remitidas al Gobierno Regional para la probación de la adjudicación sugerida por la Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 1580 de fecha 05.06.2012 que autoriza Licitación Pública ID 3656-38-LP12. Adjudica el proyecto denominado **“Asesoría Integral para las obras del Proyecto Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa”**, a la Empresa CODAM Ltda., RUT N° 77.951.850-7, por un monto total de \$ 179.100.000 impuesto incluido y por el plazo de 450 días. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1892 de fecha 06.07.2012 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras de fecha 29.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa CODAM Ltda., RUT N° 77.951.850-7, del Proyecto denominado **“Asesoría Integral para las obras del Proyecto Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa”**, por un monto total de \$ 179.100.000 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-219-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 1338 de fecha 13.05.2013 que aprueba cancelación de Estado de Pago N° 1 del Proyecto **“Asesoría Integral para las obras del Proyecto Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa”**, al contratista Srs. Construcción Ingeniería y Proyectos CODAM Ltda., RUT 77.951.850-7, equivalente a un monto de \$ 71.640.000, a los cuales no les corresponde la aplicación de retención. Avance parcial a la fecha de cobro equivale a un 40,00 %.

El Decreto Alcaldicio N° 2017 de fecha 13.08.2014 que autoriza Modificación al Contrato de fecha 29.06.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Construcción Ingeniería y Proyectos CODAM Ltda., RUT N° 77.951.850-7, correspondiente al Proyecto **“Asesoría Integral para las obras del Proyecto Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa”**. **SUSPENDIENDOSE** la ejecución del Contrato desde el día 04.12.2013 hasta la fecha en que se adjudique la licitación **“Construcción Casetas Sanitarias Sector Los Lirios, III Etapa, comuna de Requinoa”**. Autoriza devolución de la Boleta de Garantía N° 304 de fecha 27.06.2012, del Banco Santander, por un monto de 792 UF. Constitúyase, en su oportunidad una garantía equivalente al lapso de tiempo que quede por ejecutar la asesoría.

El Memo N° 93 de fecha 19.02.2015, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N° 2, correspondiente **“Asesoría Integral para las obras del Proyecto Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa”**, a cargo de la Empresa Construcción Ingeniería y Proyectos CODAM Ltda.,

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 05.02.2015 que aprueba Distribución de la Inversión año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación de Estado de Pago N° 2 correspondiente al Proyecto "Asesoría Integral para las obras del Proyecto Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a cargo de la Empresa Construcción Ingeniería y Proyectos CODAM Ltda., RUT N° 77.951.850-7, equivalente a un monto de \$ 8.955.000, a los cuales no les corresponde la aplicación de retención. Se indica que el porcentaje ejecutado corresponde a la ejecución conforme de la Sub-etapa C. Informa que el avance parcial a la fecha de cobro equivale a un 5,00 %. Adjunta antecedentes :

- Carta solicitud de fecha 06.02.2015
- Factura Electrónica N° 9 de fecha 06.02.2015
- Carátula de Estado de Pago N° 2
- Estado de Avance N° 2
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales N° 1301/2015/47/07 de la Dirección del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/LAR/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Secpla (1)
Archivo